



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3327

TALCA

30 SEP 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 3563(V y U) de fecha 15.06.2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº4100 (V y U) de fecha 12.07.2011 que modifica Resolución Exenta 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Carta S/N ingresada por el beneficiario con fecha 16.09.2013;
- e) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Titulo II;

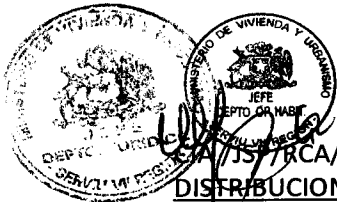
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Jorge Antonio Alvarado Navarrete	9.310.814-0	DS1T2 1-2011 NA05629

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05/12/2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación Individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SA/JS/IRCA/CNM/cnm
DISTRIBUCION:

Jorge Alvarado Navarrete pasaje Tolten N° 0879- Linares
Depto OO Habitacionales
Departamento Jurídico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 85 de fecha 25.09.2013



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE